

# Manual de Usuario

## **Acceso y uso de “Registro de discontinuación temporal y definitiva de la fabricación o importación de medicamentos y productos biológicos, así como su reactivación”**

(Versión 2.0)



2022

## Contenido

- 1. Enlace de acceso al sistema..... 3
- 2. ¿Cómo ingresar al aplicativo web: Registro de discontinuación temporal y definitiva de la fabricación o importación de medicamentos y productos biológicos, así como su reactivación? ..... 4
- 3. ¿Como cambiar la contraseña? ..... 7
- 4. Del reporte de la discontinuación y reactivación de un medicamento y producto biológico por los laboratorios y droguerías ..... 8
- 5. Consulta de la informacion registrada ..... 9
- 6. Canales de Comunicación..... 10



## 1. Enlace de acceso al sistema

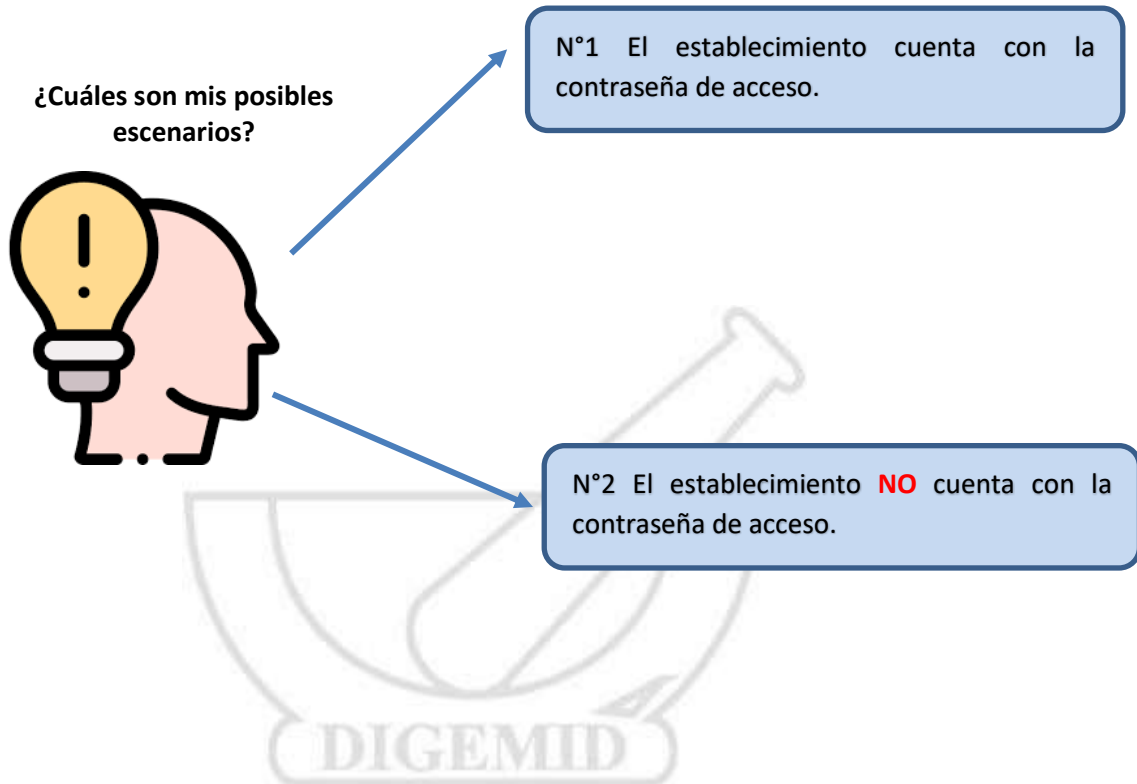


### PASOS:

- A. Abre el navegador de tu preferencia
- B. Escribe en la barra de dirección del navegador lo siguiente:  
<http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/DiscontinuidadMedicamentos/Discontinuados>
- C. Enter

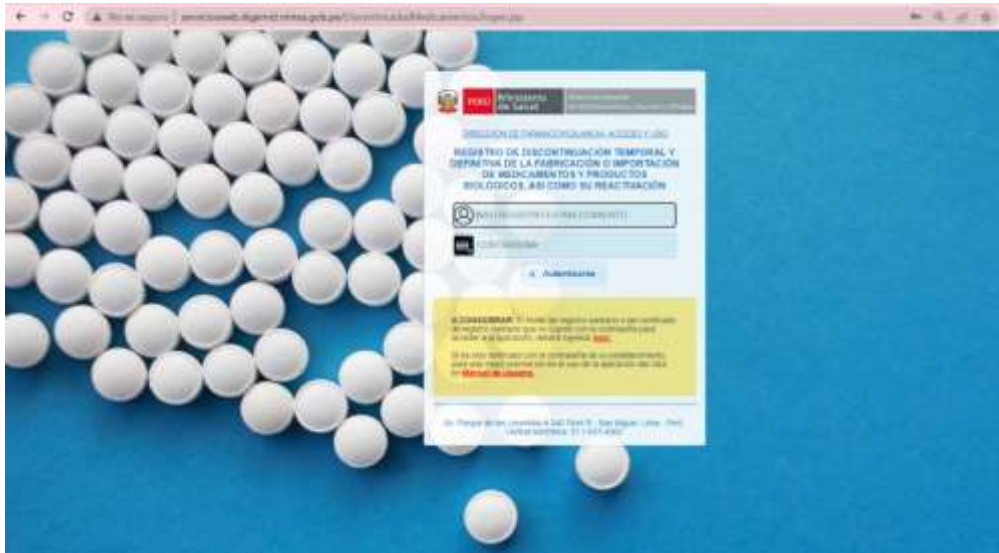


## 2. ¿Cómo ingresar al aplicativo web: Registro de discontinuación temporal y definitiva de la fabricación o importación de medicamentos y productos biológicos, así como su reactivación?



**Escenario N° 1:****¿Tiene la contraseña?**

- a. Para acceder al aplicativo web, el usuario consigna el **número de inscripción de establecimiento** (código de 07 dígitos) y la contraseña de acceso, luego hacer clic en Autenticarse.

**Escenario N° 2:****¿No tiene la contraseña?**

Entonces debe solicitar la contraseña a través del mismo aplicativo, para ello debe seguir los siguientes pasos:

- a. En la ventana emergente, ubicase en el enlace **“aquí”**. Y hacer click.



- b. Posteriormente el aplicativo le redirigirá a la siguiente ventana, donde debe consignar el número de inscripción del establecimiento (código de 07 dígitos) y hacer clic en ver correo.

VERIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO

Ingresar Código de Registro del Establecimiento (7 dígitos):

- c. El proceso realizado mostrará parte del correo electrónico consignado en el momento de la inscripción del establecimiento.

VERIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO

Ingresar Código de Registro del Establecimiento (7 dígitos):

id\*\*\*\*\*@anas.pe

Marcar casilla para generar la contraseña del establecimiento y enviar al correo electrónico [id\\*\\*\\*\\*\\*@anas.pe](#) para acceder a la aplicación de discontinuación temporal y definitiva de la fabricación e importación de medicamentos y productos biológicos.

A CONSIDERAR: El correo electrónico de establecimiento registrado debe coincidir al registro, con nombre de correo electrónico, en el momento de ingreso al Sistema de Registro y Control.

- d. Si el correo electrónico corresponde al establecimiento, marcar la casilla y hacer clic en **“Estoy de acuerdo: Notificar al correo electrónico”**. La aplicación generará la contraseña de manera aleatoria y será enviada al correo del establecimiento.

VERIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO

Ingresar Código de Registro del Establecimiento (7 dígitos):

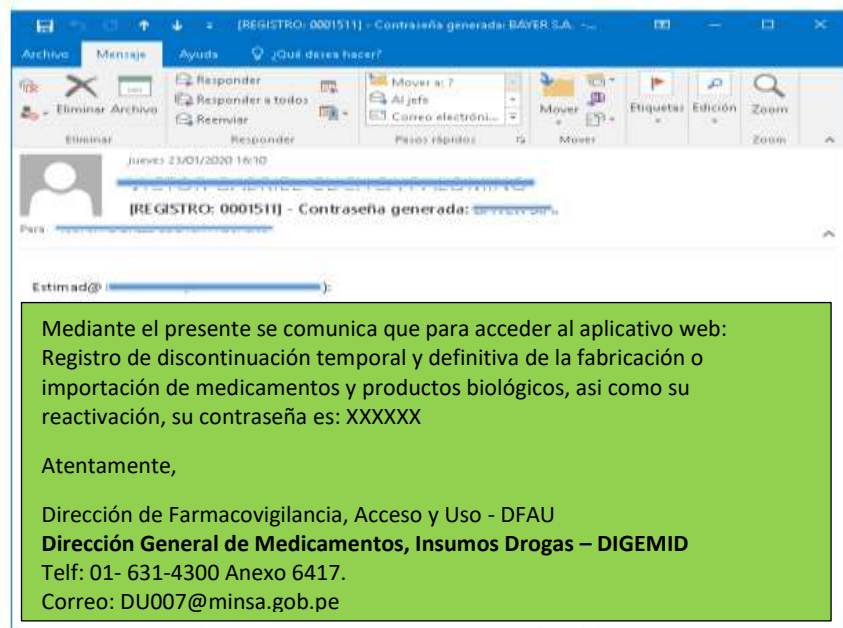
id\*\*\*\*\*@anas.pe

Marcar casilla para generar la contraseña del establecimiento y enviar al correo electrónico [id\\*\\*\\*\\*\\*@anas.pe](#) para acceder a la aplicación de discontinuación temporal y definitiva de la fabricación e importación de medicamentos y productos biológicos.

A CONSIDERAR: El correo electrónico de establecimiento registrado debe coincidir al registro, con nombre de correo electrónico, en el momento de ingreso al Sistema de Registro y Control.

**Estoy de acuerdo: Notificar al correo electrónico.**

- e. El correo electrónico recibido por el establecimiento se muestra de la siguiente manera:




### 3. ¿Como cambiar la contraseña?



Por seguridad se deberá realizar el cambio de contraseña con los siguientes pasos:

Dentro del aplicativo web, identificamos en la parte inferior derecha el ícono de “La llave”.

Hacer click en el ícono y saldrá la ventana emergente, donde debe consignar lo siguiente:

- ✓ Primer campo: Ingresar contraseña actual, luego dar clic en el icono . Esta acción nos permite validar la contraseña actual.
- ✓ Segundo campo: Consignar la contraseña nueva.
- ✓ Tercer campo: Confirmar la nueva contraseña y click en grabar.

## 4. Del reporte de la discontinuación y reactivación de un medicamento y producto biológico por los laboratorios y droguerías

Para efectos de facilitar el reporte se dispone de los siguiente manuales de usuario, los cuales podrá acceder al momento de ingresar al aplicativo web haciendo uso de su usuario y contraseña.

- a. Para droguerías y laboratorios titulares de registro sanitario.
- b. Para droguerías y laboratorios titulares de certificado de registro sanitario.





## 5. Consulta de la información registrada

- c. El listado de Registros Sanitarios o Certificados de Registros Sanitarios de un medicamento o producto biológico discontinuado o reactivado, se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/DiscontinuidadMedicamentos/Discontinuidad>

DISCONTINUACIÓN DE LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Consulta por Producto

Fecha Inicial:  Categoría del medicamento:  Fecha final:

Mostrar:

### LISTADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DISCONTINUADOS

Nº	Nombre	Forma	Marca/Producto	PA	Presentación	Clase Farmacológica	Grupo Ancestral de Medicamentos	Clasificación	Forma de Registro	Estado del Registro	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Finalización de Vigencia	Fecha de Caducidad
1		R.S.			10mg	CARBAMIDO ESTABILIZADO		001	Terapéutico	Discontinuado	08/01/2012	01/01/2013	11/08/2012
2		R.S.			20 mg	CAPILOLA DE LOCALIZIN RETARDADA		001	Cardíaco	Discontinuado	06/01/2012		05/01/2012
3		R.S.			10 mg/5 ml	JANINA		001	Terapéutico	Discontinua (1)	07/06/2012	06/10/2012	06/08/2012
4		R.S.			100 mg	CAPTELA		001	Terapéutico	Discontinuado	01/03/2012	14/08/2012	02/04/2012
5		R.S.			100 mg	CAPTELA		001	Terapéutico	Discontinua (1)	02/07/2012	08/08/2012	03/08/2012
6		R.S.			10 mg	TABLETS		001	Cardíaco	Discontinuado	08/01/2012		08/01/2012
7		R.S.			0.2%	SOLUCION OFTALMICA		001	Terapéutico	Discontinuado	01/01/2012	06/09/2012	06/09/2012



## 6. Canales de Comunicación

En caso de consultas o incidencia, comunicarse a los siguientes canales de atención:



Correo: [du007@minsa.gob.pe](mailto:du007@minsa.gob.pe)



Teléfonos: 01 631-4300 Anexo 6417

En caso que el correo electrónico del establecimiento farmacéutico no corresponda esté actualizado, comunicarse al correo electrónico : [eeff\\_bdatos@minsa.gob.pe](mailto:eeff_bdatos@minsa.gob.pe) de la Dirección de Inspecciones y Certificaciones con copia a [du007@minsa.gob.pe](mailto:du007@minsa.gob.pe)

